

## Verum asigna calificación de 'A/M' al Municipio de San Juan del Río, Querétaro

**Monterrey, Nuevo León (Octubre 14, 2016):** Verum asignó la calificación de largo plazo de 'A/M' con perspectiva 'Estable' al municipio de San Juan del Río, Querétaro. La calificación considera los elevados y sostenidos niveles de Ahorro Interno positivo registrados, bajo la perspectiva de que se fortalezcan una vez consolidadas las medidas de austeridad que está implementando la administración y tras sus acciones para incentivar la recaudación de impuestos y otras contribuciones; también considera la fortaleza de su estructura financiera, basada en una adecuada proporción de Ingresos Propios, junto con sus moderados niveles de endeudamiento. Asimismo, ésta toma en cuenta el dinamismo económico de la región, lo que ha llevado a un desarrollo favorable y sostenido en el municipio. Por su parte, la calificación incorpora los presionados niveles de liquidez que ha mantenido la entidad respecto a sus pasivos circulantes y no-bancarios en los más recientes períodos, junto con las limitaciones que pudiera generarle la reducción de apoyos económicos (participaciones, Aportaciones, subsidios) de parte del Gobierno Federal y/o Estatal para la realización de determinados proyectos de inversión.

La constante generación de Ahorro Interno de San Juan del Río ha sido una de sus principales fortalezas, entendiendo que en 2015 estuvo motivada por las fuertes reducciones en el Gasto Operacional. El indicador de Ahorro Interno / IFO's para el período 2013 – 2015 es de 11.0%, nivel que consideramos adecuado; mientras que en el último año éste ascendió al 16.3%, equivalente a Ps\$101.0 millones de pesos. Por su parte, los balances anuales registraron déficits en 2014, derivado de la fuerte inversión en capital, sin embargo en 2015 el balance financiero retomó niveles positivos para alcanzar el equivalente al 9.6% de los ingresos totales. Cabe mencionar que el costo financiero, en términos de pago de intereses, se ha mantenido relativamente moderado, sin embargo se espera que el pago de amortizaciones mantenga la tendencia creciente.

En 2015 los ingresos totales de San Juan del Río registraron un decremento del 3.7% respecto a 2014, siendo éste en términos de monto de -Ps\$28.1 millones y pudiendo ser explicado por un ajuste considerable en la asignación de convenios etiquetados para la entidad (-41.6%; -Ps\$44.1 millones). No obstante, el comportamiento de los Ingresos Fiscales Ordinarios (IFO's) del municipio en el mismo año es favorable, dado que se incrementaron en un 2.5%, proporción que se encuentra en línea con los resultados de períodos anteriores. La actual administración (2015-2018) ha puesto énfasis en regularizar a la mayor parte de los comercios, industrias y viviendas que se mantenían en rezago, implementando acciones correctivas según sea el caso. Los Ingresos Propios fueron de Ps\$258.3 millones, creciendo en un 5.0% y alcanzando la mayor variación favorable observada en el período de análisis. Se destaca que históricamente su proporción dentro de la mezcla ha sido buena, toda vez que en 2015 se consolidó con el 35.2%.

Tomando en cuenta los primeros seis meses de 2016, la generación de ingresos propios estimada para el cierre del año pudiera llegar a ser significativamente superior respecto al año anterior. Se destaca un avance importante en el cobro de impuestos (+24.2% respecto al acumulado en el primer semestre de 2015). Asimismo, los esfuerzos previamente mencionados por regularizar a contribuyentes morosos han impactado favorablemente a los cobros de Derechos (+63.4%), Productos (+137.8%) y Aprovechamientos (+72.5%). Hacia adelante, la perspectiva es una limitación importante en los ingresos de origen federal para el municipio; no obstante que la administración espera compensar el déficit con la consolidación sus iniciativas, alcanzando un nivel más significativo en su generación de Ingresos Propios para 2017.

El Gasto Total se redujo en un 17.3%, si bien en mayor medida contribuyó un menor nivel de Inversión en Capital (-39.5%), al mismo tiempo estuvo acompañado de una reducción del 7.9% en el Gasto Operacional (Gasto Corriente + Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas), entendiendo que prácticamente la totalidad de los rubros que lo componen se vieron reducidos de forma significativa. Específicamente, el Gasto Corriente se contrajo en un 7.6%, representando el 70.7% de los IFO's del

período (2014: 93.1%), pese a que su participación en el egreso total pasó de un 58.1% en 2014, al 65.0%. El rubro de Servicios Personales tuvo un recorte del 2.9%, derivado de un menor pago de remuneraciones adicionales y de otras prestaciones. Por su parte, Materiales y Suministros y Servicios Generales se redujeron en un 14.9% y 13.8%, respectivamente.

Durante el período de análisis el municipio ha dedicado una intensa cantidad de recursos para mejorar su infraestructura. La administración mencionó que al cierre de septiembre de 2016 supera los Ps\$100 millones, mientras que el programado para el cierre del año es de Ps\$142 millones. San Juan del Río se ha beneficiado de convenios y subsidios de origen federal y estatal, además de un correcto direccionamiento de los ingresos propios en términos generales, sin embargo la perspectiva para los primeros es que se reduzcan significativamente en los próximos meses. El municipio espera generar un entorno de mayor seguridad, así como llevar a cabo diversas obras de urbanización relacionadas a la construcción de redes de drenaje y restauración de calles.

Al cierre de junio de 2016, el monto de la Deuda Directa de San Juan del Río es de Ps\$94.2 millones, correspondiente a un financiamiento contratado por el municipio en 2007 a un plazo de 15 años (Vencimiento en 2022). Dentro de sus condiciones, se encuentra que las amortizaciones son crecientes, mientras que su tasa de interés es variable referenciada a la TIIE más una sobretasa. Los principales indicadores de la Deuda Directa son bajos, con una proporción respecto a IFO's de 0.16x al cierre de 2015, así como un servicio de la deuda de 0.03x al mismo período, ambos considerados como moderados.

El municipio de San Juan del Río mantiene una presionada posición de liquidez, reflejada en el indicador de Disponibilidades / Pasivos Circulantes o no-bancarios que se ubicó al 2T16 en 34.4%; no obstante, dicho nivel es el más elevado que se ha observado durante el período de análisis. Los mencionados pasivos se componen principalmente de pagos pendientes a Proveedores (Ps\$147.4 millones), así como de un adeudo por Ps\$48.0 millones correspondiente a la realización de inversión pública. En opinión de Verum, el considerable nivel de este tipo de pasivos presenta la principal limitante en la calificación de la entidad.

La perspectiva de la calificación de largo plazo del municipio es 'Estable'. La calificación podría incrementarse en la medida que se mantenga la reducción sostenida y ordenada de su gasto Operacional, junto con una mayor generación de Ingresos Propios, propiciando balances más favorables y un fortalecimiento en su posición financiera. Por el contrario, la calificación podría modificarse a la baja ante presiones en sus niveles de liquidez, originadas por un incremento no esperado en sus pasivos no-bancarios, así como de darse un entorno económico adverso para la región en que se ubica el municipio que resulte en una disminución significativa en los ingresos.

El municipio de San Juan del Río (SJR) se localiza al sureste del Estado de Querétaro, contando con una extensión territorial de 799.9 km<sup>2</sup>, equivalentes a aproximadamente el 6.8% de la superficie total de dicho estado. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, el municipio tenía 241,699 habitantes, lo que representa el 13.2% de la población del Estado; asimismo, según información del Consejo Nacional de Población (CONAPO), San Juan del Río cuenta con un grado de marginación 'Muy bajo'. Su Población Económicamente Activa (PEA) a 2015 era de 114,768 individuos, de los cuales un 96.3% se encontraba ocupada. Parte importante de la actividad económica del municipio se complementa con la ciudad de Querétaro y otros municipios aledaños, por lo que numerosos habitantes de alguna de las entidades labora en alguna otra.

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta calificación:

- Metodología de Finanzas Públicas (Febrero 2016)

**Información de Contacto:**

Jesús Hernández de la Fuente  
Analista  
M [jesus.hernandez@verum.mx](mailto:jesus.hernandez@verum.mx)

Daniel Martínez Flores  
Director de Análisis  
M [daniel.martinez@verum.mx](mailto:daniel.martinez@verum.mx)

**Oficina DF**

Amores #707 PH.1. Col. del Valle  
Del. Benito Juárez, México, D.F.  
C.P. 03100  
T (52 55) 62 76 2026

**Oficina Monterrey**

Av. Roble #300. Ofna 1203  
Col. Valle del Campestre, Garza García, N.L.  
C.P. 66265  
T (52 81) 1936 6694

**Información Regulatoria:**

Esta es una calificación inicial por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha realizado ninguna actualización previa. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 30 de junio de 2016.

El significado de las calificaciones, una explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, la estructura y proceso de votación del comité que determinó la calificación y los criterios para el retiro o suspensión de una calificación pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.verum.mx>.

De conformidad con la metodología de calificación antes indicada y en términos del artículo 7, fracción III, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, se hace notar que la calificación en cuestión puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. La calificación otorgada es una opinión con respecto a la calidad crediticia, la fortaleza financiera o la capacidad de administración de activos, o relativa al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social de la emisora, todo ello con respecto a la emisora o emisión en cuestión, y por tanto no constituye recomendación alguna para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar al cabo algún negocio, operación o inversión.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por la emisora y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen las cuentas públicas anuales, los avances de la cuenta pública trimestrales, Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, análisis sectoriales y regulatorios, entre otras, misma que fue revisada por Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. exclusivamente en la medida necesaria y en relación al otorgamiento de las calificaciones en cuestión, de acuerdo con la metodología referida anteriormente. En ningún caso deberá entenderse que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad alguna por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.

La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y la opinión sobre la capacidad de la emisora con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja las calificaciones, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. La calificación en cuestión considera un análisis de la calidad crediticia o fortaleza financiera relativa a la emisora, pero no necesariamente refleja una probabilidad estadística de incumplimiento de pago. Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. emite la calificación de que se trata con apego estricto a las sanas prácticas de mercado, a la normatividad aplicable y a su Código de Conducta, el cual se puede consultar en <http://www.verum.mx>

La calificación antes señalada fue solicitada por el emisor (o en su nombre) por lo que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. ha percibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. No obstante, se hace notar que Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V. no ha recibido ingresos de la emisora por conceptos diferentes a los relacionados con el estudio, análisis, opinión, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y el otorgamiento de una calificación.